Citar este número al responder:
0701-320392025

Santiago de Cali, 20 de marzo de 2025

Senadora
**ANDREA PADILLA VILLARRAGA**
Partido Alianza Verde
controlpoliticocomisionquinta@senado.gov.co
contactecnos@valledelcauca.gov.co

Asunto: Siniestralidad vial de los animales de la fauna silvestre en la infraestructura vial nacional y territorial.

En atención al radicado 0701-320392025 remitido a la CVC por la Gobernación del Valle del Cauca, relacionado con la siniestralidad vial de fauna en el departamento, y en concordancia con las competencias y jurisdicción de esta Corporación, me permito comunicar lo siguiente:

La CVC atiende a la fauna silvestre que ha sido afectada y reportada por la ciudadanía, incluyendo aquella impactada en la red vial dentro de nuestra jurisdicción. Esta atención se lleva a cabo en el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV) ubicado en el municipio de Palmira.

Es importante precisar que la CVC no realiza monitoreo de fauna silvestre atropellada en las vías, ya que esta labor corresponde a las autoridades viales, concesionarios y operadores de infraestructura vial. No obstante, la Corporación consulta información sobre esta problemática a través de la Red Colombiana de Seguimiento de Fauna Atropellada (RECOFSA), disponible en www.recofsa.com, a la cual se remitió copia del cuestionario recibido.

En el marco de los proyectos viales, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) es la entidad encargada de otorgar las licencias ambientales para las vías de tercera y cuarta generación (3G y 4G) en el departamento. Sin embargo, la CVC tiene la facultad de imponer medidas correctivas cuando se evidencien impactos no contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Para los proyectos licenciados directamente por la CVC, cuando se identifican poblaciones de fauna potencialmente afectadas, se establecen medidas de mitigación, tales como el ahuyentamiento de fauna, la reubicación de nidos y la instalación de señalización. Estas

acciones son analizadas técnicamente por el Grupo de Licencias Ambientales de la CVC, que puede ajustar los Términos de Referencia de los proyectos antes de la formulación del EIA.

En cuanto a educación ambiental, desde 2020 la CVC ha desarrollado la campaña "Alto Fauna en la Vía", la cual ha sido difundida a través de medios de comunicación masivos, pantallas fijas y redes sociales de la entidad, con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de proteger la fauna silvestre al conducir. Adicionalmente, las Direcciones Ambientales Regionales realizan campañas anuales de sensibilización en carretera, orientadas a prevenir atropellamientos de fauna como parte de los operativos ambientales de la CVC en su jurisdicción.

Finalmente, en cumplimiento de su misión y con el compromiso de proteger las poblaciones de fauna silvestre afectadas por la siniestralidad vial, la CVC manifiesta su disposición para participar en mesas de trabajo, proyectos piloto u otras iniciativas que contribuyan a la reglamentación de pasos de fauna y a la conservación de las especies en nuestra jurisdicción.

Cordialmente,

**MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ**
Director General

Copia: Gobernación del Valle del Cauca

Proyectó: Duván Andrés García Ramírez, Profesional Universitario
Revisó: Gustavo Alberto Trujillo Barrientos, Coordinador Grupo de Seguimiento y Control
Pedro Nel Montoya Montoya, Director de Gestión Ambiental

Archívese en: 0701-091-007-2025